

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				n) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal			
Examen Correspondiente al Plan Anual:		DPCH-0025-2019					
Orden de Trabajo:		examen especial a la fase contractual del proceso de ejecución de la vía Balbanera - Pallatanga - Bucay, mantenimiento, cumplimiento de la normativa ambiental y seguridad del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS y entidades relacionadas					
Nombre del Examen:		9 de agosto de 2013 y el 31 de diciembre de 2018					
Período Analizado:		02/12/2019					
Área o Proceso Auditado:		2507-DPCH-AE					
Oficio de Aprobación:		21/10/2019					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
				Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas. - Dispondrá al Director de Estudios del Transporte, que conjuntamente con el Director Distrital de Chimborazo y el fiscalizador institucional, realicen la liquidación técnica económica del contrato de la 'Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Balbanera-Pallatanga-Bucay (Cumandá) de 106.60 Km de longitud, construcción de los puentes: Citado de 20 m de luz; Cocco, de 20 m de luz; Panza con 20 m de luz; Pollongo con 20 m de luz; y, Santiago con 20 m de luz ubicada en la provincia de Chimborazo'; además, emitan informes en los determinen los valores que deban invertirse a efecto de subsanar las deficiencias constructivas para que la vía preste el servicio para el cual fue implementada, con la seguridad que corresponde a la velocidad de diseño y en el tiempo de vida útil determinada en el proyecto, y, se consideren como parte integrante, las observaciones efectuadas en el presente informe y en el DIFA-0012-2010 emitidos por la Contrataría General del Estado. De su cumplimiento realizará el seguimiento respectivo. (Pag. 44)				* MTOP-MTOP-2020-10-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas. - Dispondrá al Coordinador General de Asesoría Jurídica, que sobre la base de los informes que emitan el Director de Estudios del Transporte, Director Distrital de Chimborazo y fiscalizador institucional del contrato de la 'Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Balbanera-Pallatanga-Bucay (Cumandá) de 106.60 Km de longitud, construcción de los puentes: Citado de 20 m de luz; Cocco, de 20 m de luz; Panza con 20 m de luz; Pollongo con 20 m de luz; y, Santiago con 20 m de luz ubicada en la provincia de Chimborazo', realice los procedimientos para la terminación unilateral del contrato y recuperación de valores. De su cumplimiento realizará el seguimiento respectivo. (Pag. 44)				* MTOP-MTOP-2020-10-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas. - Dispondrá al Administrador del Contrato, emita un informe respecto a la amortización del anticipo otorgado en el contrato 'Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Balbanera-Pallatanga-Bucay (Cumandá) de 106.60 Km de longitud, construcción de los puentes: Citado de 20 m de luz; Cocco, de 20 m de luz; Panza con 20 m de luz; Pollongo con 20 m de luz; y, Santiago con 20 m de luz ubicada en la provincia de Chimborazo', y de ser el caso, realizará las gestiones de recuperación de los valores no devengados en favor de la entidad. (Pag. 47)				* MTOP-MTOP-2020-10-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL h):			Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):			Ingeniero Jean Pacho Giram Dávila				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			jeanpacho@cpcc.gub.gv.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20001				